



Joaquim de Miquel Sagnier

Secretario de la Junta del Colegio de la Abogacía de Barcelona

LEER  
ONLINE



## Un nuevo año judicial ante varios y repetidos retos

Se abre un **nuevo año judicial ante varios y repetidos retos**, que reiteradamente se reclama para que sean atendidos con urgencia. Y de nuevo, vuelve a ser protagonista la **excepcionalidad en la que se ha instalado el CGPJ**. Desde Europa y por voz del comisario de Justicia, Didier Reynders, escuchamos, otra vez, la necesidad de renovar el referido órgano. También de un cambio en la forma de elegir a sus vocales, para aproximarlos a los estándares europeos.

Además, la **larga situación de interinidad** del llamado órgano de gobierno de los jueces impide, entre otras cosas, proveer las vacantes que, por jubilación, renuncia o fallecimiento de sus magistrados, se producen en el Tribunal Supremo. **La situación en este tribunal es crítica**, con 23 plazas vacías y una merma en su capacidad resolutoria del 30%, según puso de manifiesto su presidente en funciones, Francisco Marín Castán, en el discurso pronunciado en el acto solmone de apertura del nuevo año judicial. **Menos resoluciones y más acumulación**, que se produce también en el resto de la organización judicial, cuya renqueante recuperación post-pandémica se ha visto frustrada por las sucesivas huelgas, primero de los LAJ y posteriormente de los funcionarios del Ministerio de Justicia.

Asimismo, **el resultado de las elecciones generales plantea una legislatura con un horizonte incierto**; y sin que tampoco podamos descartar el tener que volver a acudir a las urnas. El adelanto electoral ha provocado que por el camino se hayan quedado las proyectadas leyes de eficiencia y su ambiciosa remodelación del sistema público de justicia. También otras **normas se han quedado pendientes de tramitación**, como la referida al derecho de defensa o a la ley de familias. Aunque otras muchas sí han visto la luz, como la que afecta a la conciliación, por fin, de los profesionales de la abogacía, con la interrupción del curso del procedimiento ante determinadas causas excepcionales.

Se abre un nuevo año judicial, y de nuevo **debemos recordar cuán importante resulta la Administración de Justicia para nuestro Estado de Derecho**. Para la sociedad, la Justicia es tan esencial como la educación o la sanidad, como pilar básico para la construcción de una sociedad basada en la igualdad de oportunidades y la convivencia pacífica. Por eso, resulta chocante, y así lo debemos manifestar, no sólo la falta de renovación del CGPJ, por todo lo que ello representa, sino también que la **desoladora situación de la Administración de Justicia**

se haya normalizado en contra de la voluntad de toda la ciudadanía.

Todos los colectivos abogan, ya de forma clásica y recurrente, por más medios en Justicia, por acabar con los señalamientos tardíos, por juzgados especializados en áreas tan sensibles como infancia, familia y capacidad, o por una implementación completa del expediente judicial electrónico. En definitiva, una Administración de Justicia eficaz, moderna y propia del siglo XXI, por la que desde la Abogacía seguiremos trabajando, con la convicción que el Derecho (y su ejercicio) debe servir para mejorar la vida de las personas y la convivencia social.

Que este sea un curso en el que avancemos decisivamente en todo ello.